

# Cerca de 1,9 millones de euros en ayudas para la digitalización del ciclo urbano del agua en entidades locales de menos de 20.000 habitantes

Cohesión Territorial aprueba una convocatoria de subvención que permitirá mejorar los sistemas de abastecimiento y reducir las pérdidas de agua

**Viernes, 26 de enero de 2024**

El Departamento de Cohesión Territorial, a través de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, ha aprobado una convocatoria de ayudas por valor de 1.882.140 euros para la **digitalización del ciclo urbano del agua** en entidades locales de Navarra de menos de 20.000 habitantes.

Financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation UE), esta convocatoria de subvenciones tiene como objetivo la mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua, centrado en las infraestructuras de captación de agua y el sistema de abastecimiento, con actuaciones que fomenten la telegestión y la telelectura del sistema, que permitan la correcta sensorización de las redes de distribución y disminución de pérdidas, así como todas las herramientas de comunicaciones necesarias.

Así lo ha anunciado hoy en rueda de prensa el director general de Administración Local y Despoblación, Jesús M<sup>a</sup> Rodríguez, quien, acompañado por la directora del Servicio de Infraestructuras Locales, Cristina Toledano, ha destacado "la importancia de brindar recursos específicos a municipios y otras entidades pequeñas y medianas, que prestan el servicio de abastecimiento, para llevar a cabo acciones que impulsen la mejora de un derecho básico, como es el acceso a agua potable en localidades más pequeñas, equiparando así su calidad a la existente en áreas urbanas más grandes".

La digitalización del ciclo urbano del agua es una pieza clave para los ayuntamientos, ya que algunas zonas de Navarra, en especial áreas rurales con escasa población, experimentan pérdidas de agua superiores al 60%, con el elevado coste económico que ello conlleva, y subrayando así la necesidad de mejorar las infraestructuras de abastecimiento para reducir la cantidad de agua no registrada, un objetivo clave del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano, fundamental en la lucha contra el cambio climático en materia hídrica en Navarra.

El agua no registrada se corresponde con el agua de abastecimiento que finalmente no se contabiliza por causas como fugas o pérdidas en la red de abastecimiento y consumos no controlados por falta de sistemas de medición.

## La convocatoria, al detalle

Las actuaciones objeto de esta convocatoria de ayudas deberán estar específicamente destinadas a alcanzar los objetivos establecidos en el PERTE de digitalización del ciclo del agua para el agua urbana: reducir las pérdidas en las redes de pequeños y medianos municipios, ahorrar en el consumo de agua y/o incrementar la garantía de suministro. En ellas se incluye, por ejemplo, la instalación de equipos para la automatización del funcionamiento de captaciones, pozos, bombeos y depósitos de las instalaciones de suministro de agua potable, o la instalación de contadores digitales y equipos de control de caudales y presiones.

Podrán resultar entidades beneficiarias los municipios u otras entidades locales con población menor de 20.000 habitantes que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de abastecimiento.

La cuantía máxima asignable a cada solicitud de subvención de inversiones de digitalización del ciclo urbano del agua será de 400.000 euros y, el porcentaje máximo de financiación será del 90% del coste de la inversión a realizar, IVA excluido, requiriendo así la cofinanciación por parte de la entidad beneficiaria.

Sólo se aceptará una única solicitud por entidad local, pudiendo dirigirse a uno o varios núcleos de población. El plazo de presentación de las mismas será de 60 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, prevista para el próximo 1 de febrero.

Las inversiones objeto de financiación se deberán haber iniciado con fecha posterior al 1 de enero de 2024 y el plazo para su ejecución finalizará como máximo el 1 de junio de 2026.

Actuaciones en materia de abastecimiento por valor de 61,6 millones de euros

Estos fondos vienen a complementar las diferentes líneas del Plan de Inversiones Locales, aprobado en marzo de 2022 y que contemplan actuaciones en materia de mejora de abastecimiento.

Por un lado, dentro del apartado de Programas de Inversiones se van a destinar más de 35 millones de euros en el periodo 2022-2025 para implementar al menos 56 actuaciones en materia de abastecimiento en alta.

Por otro lado, dentro de la línea del apartado de programación local, en la línea de renovación de redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales y pavimentación, se han incluido 64 actuaciones para el trienio 2023-2025 con una aportación de 21,6 millones de euros.

Y, por último, hay que destacar también la convocatoria de MRR de Abastecimiento a pequeños y medianos municipios, que se resolvió en julio de 2022 y que beneficiaran a 41 municipios de menos de 20.000 habitantes con una cuantía de 3,1 millones en euros.

Por lo tanto, la inversión por parte del Gobierno de Navarra y de los Fondos MRR de 61,6 millones de euros para el periodo 2022-2025 supone sin duda un impulso muy importante para la ejecución del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano y el cumplimiento de sus objetivos.

 <https://www.youtube.com/watch?v=-nUR0rMod7E>